

Decreto Universitario N° 1217

Osorno, 25 de junio de 2020.-

**REF.: Decreta funciones e integrantes para
Mesa Pedagógica - ULagos Virtual 2020.**

VISTOS:

- Ley N° 19.238 del 30 de agosto de 1993 que crea la Universidad de Los Lagos.
- D.F.L. N° 1 del 5 de agosto de 1994, Ministerio de Educación Pública.
- D.S. N° 259 del 02 de octubre de 2017, Ministerio de Educación Pública.
- D.S. N° 269. del 12 de junio de 2020, publicado en el Diario Oficial del martes 16 de junio de 2020. Prorroga declaración de estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile.
- D.U. N°500 del 09 de marzo de 2020, decreta Modalidad de Formación Virtual e implementación de plataforma ULagos Virtual 2020.
- D. U. N°611 del 23 de marzo de 2020, Decreta medidas académicas excepcionales por situación de emergencia que vive el país.
- D.U. N°800 del 06 de mayo de 2020, que modifica Decreto Universitario N°367/2020 que Aprueba Calendario Académico Primer Semestre 2020 para Carreras profesionales PSU Osorno y Puerto Montt.

CONSIDERANDO:

1. La declaración de Estado de Emergencia Sanitaria por la propagación del virus COVID-19 y las medidas de prevención decretadas por Ministerio de Salud y Ministerio de Educación.
2. Las medidas institucionales excepcionales por situación de emergencia que vive el país.
3. La Modalidad de Formación Virtual e implementación de plataforma ULagos Virtual 2020, que establece que la Mesa Pedagógica generará los dispositivos de apoyo especialmente cartillas, protocolos y estándares mínimos de calidad para cumplir con el proceso formativo en cuanto a resguardar su calidad.

DECRETA: Creación de la Mesa Pedagógica, funcionamiento y sus integrantes:

1. La Mesa Pedagógica se crea por la necesidad de implementar un soporte pedagógico que acompañe la instalación de los procesos formativos en todos los niveles formativos que hoy se desarrollan en ULagosVirtual. Administrativamente su dependencia radica en la Vicerrectoría Académica.
2. La mesa pedagógica será una instancia de colaboración multidisciplinaria enfocada en el desarrollo acciones y orientaciones en materia docente para el funcionamiento de ULagos Virtual.
3. Las funciones de la mesa y sus integrantes es acompañar, capacitar, orientar y retroalimentar los procesos formativos de académicos/as y estudiantes en ULagosVirtual.
4. La mesa pedagógica está compuesta por los y las profesionales de distintas direcciones, directivos y directivas de campus y sedes y académicos y académicas. Desde el punto de vista territorial posee representación de sedes y campus de la Universidad de Los Lagos.
5. La Mesa pedagógica elaborará como instrumento de trabajo docente un conjunto de Cartillas Pedagógicas que aportarán al desarrollo de los distintos procesos pedagógicos que se desarrollen durante el transcurso de ULagosVirtual.
6. La Mesa pedagógica propondrá de manera periódica distintas estrategias de capacitación e instancias de socialización y dialogo de acciones pedagógicas a la comunidad universitaria mientras se desarrolle ULagosVirtual.
7. **DESIGNASE** a las personas que a continuación se indican para integrar el equipo multidisciplinario de la Mesa Pedagógica ULagos Virtual, desde **01 de abril de 2020 al 31 de diciembre de 2020** (la extensión en el periodo de tiempo dependerá de las condiciones sanitarias y administrativas imperantes a nivel

nacional, regional y administrativas propias de la Universidad de Los Lagos). Las horas de dedicación de los y las participantes es equivalente 6 horas semanales.

ID	Nombre	RUT	DEPENDENCIA
1	Marisa Lara Escobar	12360026-6	DEPTO. EDUCACIÓN - CREA
2	Jean Lou Tissanie	22401572-0	CONVENIO MARCO
3	Rodolfo Lemarie Oyarzún	7929254-0	DEPTO.CS ECONÓMICAS Y ADM.
4	Roberto Canales Reyes	11405359-7	DEPTO. EDUCACIÓN
5	Víctor Oyarzun Muñoz	13321583-2	CREA
6	Fernando Veloso Vidal	13522887-7	CREA
7	María Gabriela Córdova Rivera	13907068-2	SEDE SANTIAGO
8	Luis Muñoz Jaramillo	12748751-0	DIR. DE INFOMÁTICA Y NUEVAS TEC.
9	Paola Alvarado Toledo	12935239-6	DIR. ACADÉMICA CAMPUS PTO. MONTT
10	Graciela Alarcón González	13120767-0	UDEDOC
11	Fernando Carias Pérez	25707353-K	UDEDOC
12	Mónica Gallardo González	10598496-0	DEPTO. CIENCIAS EXACTAS
13	Carmen Soto Martínez	13323501-9	ITR
14	Daniella Gac Jiménez	13673366-4	SEDE SANTIAGO
15	Raúl Arredondo Flores	16239962-4	DEPTO. GOBIERNO Y EMPRESA
16	Danilo Curumilla Núñez	11716437-3	ITR
17	Valeria Gallardo Abello	9908198-8	ITR
18	Julio Pérez Subiabre	11639988-1	ITR
19	Claudio Quintana Ovalle	14171374-4	DIR. INFORMÁTICA Y NUEVAS TEC.
20	Carlos Mansilla Guzmán	10632096-9	CREA
21	María Jesús Castro Appelhanz	17035616-0	ESCUELA PEDAGOGÍA
22	Eduardo Aguirre González	6872213-6	UDEDOC
23	Francisco Kroff Trujillo	11723254-9	SEDE CHILOÉ
24	Pablo Vera Reyes	13735628-7	ITR
25	Alberto Mancilla Carrillo	13734289-8	DIR. DE INCLUSIÓN ACCESO Y EQUIDAD
26	Luz Molina Venegas	10610304-6	UNIDAD DESARROLLO ORGANIZACIONAL
27	Rodrigo Márquez Reyes	13820580-0	DIR. DE DOCENCIA Y PREGRADO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,




**OSCAR GARRIDO ALVAREZ
RECTOR
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS**



**Arturo Castro Winkler
Contralor
Universidad de Los Lagos**

RJA/RMR

Distribución: Autoridades Superiores/Directores de Departamentos Académicos Osorno y Puerto Montt / Jefaturas de Carrera Osorno y Puerto Montt/ Direcciones Centrales/ Jefes de Servicio/ Dirección de Docencia de Pregrado/ Direcciones y subdirecciones de Chiloé y Santiago /Dirección Académica Puerto Montt/Oficina de Partes y Archivo.